



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1296/2015

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 27678/15 y 27806/15 acumuladas, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220/15 y 222/15, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. María Araceli Martínez, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, solicita el pase de la agente Romina Kim para desempeñarse en el cargo de Secretaria Privada en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen RRL/OD N° 278/15 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado precitado, en virtud de la designación interina del agente Gonzalo Vázquez en el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, dispuesta por Resolución Presidencia N° 1225/15.

Que previo a ello el agente Vázquez se desempeñaba en el mencionado cargo de Secretario Privado, en el que se encuentra designado por concurso en el marco del proceso de regularización del personal, conforme Resolución Presidencia N° 1248/14.

Que la agente Romina Kim actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01, en el que se encuentra designada por concurso en el marco del proceso de regularización del personal, conforme Resolución Presidencia N° 1248/14.

Que el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01, actual superior jerárquico de la agente Romina Kim, presta su conformidad al pase requerido.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que, conforme lo dispuesto en la Resolución CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase de la agente Romina Kim, Legajo N° 3805, al cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, mientras se extienda el pase del agente Gonzalo Vázquez.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01 y 29, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1296/2015

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires